

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. -
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE
EMPRESAS**

**Estados contables
correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado
el 31 de diciembre de 2018, presentados en
forma comparativa con el ejercicio anterior.**

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

Domicilio legal: Av. San Martín 575 - Piso 1º A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**correspondientes ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2018,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior**

Actividad principal de la Sociedad:

Ejecución de la obra: "Construcción de una nueva rama de ingreso a calzada principal de la Av. General Paz en proximidades del Puente F.C.G.B.M. Estación Miguelete, lado Capital y adecuación Nudo Acceso Norte-Balbín."

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."):

7 de febrero de 2013

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."):

1.865.311

C.U.I.T. N°:

30-71365440-6

Socios participantes de la UTE:

- Jose J. Chediack S.A.I.C.A.: 60%
- DYCASA Sociedad Anónima: 40%

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de
fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(en pesos)**

ACTIVO	31.12.2018	31.12.2017
	\$	\$
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Nota 3.a)	118.209	1.573
CREDITOS POR VENTAS (Nota 3.b)	6.263.669	9.246.496
OTROS CREDITOS (Nota 3.c)	57.055	53.409.207
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO	6.438.933	62.657.276
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR (Nota 3.d)	6.623.239	6.216.890
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	6.623.239	6.216.890
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	(184.306)	56.440.386
TOTAL	6.438.933	62.657.276

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

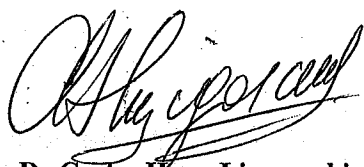
Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018,
(en pesos)**

		31.12.2018
		\$
GASTOS DE ADMINISTRACION	(Anexo II)	(139.000)
RESULTADO OPERATIVO		(139.000)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(Nota 3.e)	(32.654)
RESULTADOS FINANCIEROS	(Nota 3.f)	(41.666)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(213.320)

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018.
(en pesos)**

	Fondo común operativo	Ajuste de Capital	Resultados no asignados	Total
Constitución de fondo común operativo	10.000	19.014	56.411.372	56.440.386
Distribución socios			(56.411.372)	(56.411.372)
Resultado del Ejercicio			(213.320)	(213.320)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.000	19.014	(213.320)	(184.306)

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.,**

(en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO

31/12/2018

Efectivo al Inicio del ejercicio	1.573
Efectivo al Cierre del Ejercicio	118.209
Aumento neto del efectivo	116.636

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Resultado del ejercicio	(213.320)
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Disminución/Incremento de créditos por ventas	(2.982.827)
Disminución/Incremento de otros créditos	(53.558.596)
Disminución/Incremento de cuentas por pagar	430.993
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas	(56.323.750)
Aportes y desaportes Distribución de socios	56.440.386
Aumento neto del efectivo	116.636

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.**

(en pesos)

1. CONSTITUCION DE LA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Con fecha 7 de enero de 2013 se constituyó "Jose J. Chediack S.A.I.C.A. - DYCASA Sociedad Anónima - Unión Transitoria de Empresas", siendo su objeto la ejecución de la obra: "Construcción de una nueva rama de ingreso a calzada principal de la Avda. General Paz en proximidades del Puente del F.C.G.B.M. Estación Miguelete, lado Capital y adecuación Nudo Acceso Norte-Balbín". La duración de la UTE será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto y las que se originen en su consecuencia.

Las Sociedades miembros de la UTE participan en la siguiente proporción:

- José J. Chediack S.A.I.C.A.: 60%
- DYCASA Sociedad Anónima: 40%

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Objeto, preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales han sido preparados y expuestos de acuerdo a las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas vigentes en la República Argentina y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.
(en pesos)**

2.2 Normas internacionales de información financiera (NIIF)

La Comisión Nacional de Valores, a través de las Resoluciones 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para uno de los socios de la UTE (DYCASA Sociedad Anónima) debiendo informar en nota a los estados contables el efecto de la aplicación de dichas normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, el 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual, los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

Como consecuencia de esta nueva normativa, la UTE realizó la evaluación de los efectos que tendrá la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas, y concluyó que la valuación y exposición de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente de las utilizadas en los presentes estados contables.

2.3 Unidad de medida – Moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben expresarse en moneda homogénea, con el objetivo de reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.
(en pesos)**

La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando existe una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Por otra parte, debe tenerse en consideración que, al momento de emisión de los presentes Estados Contables, se encuentra vigente el Decreto PEN 664/03 que discontinuó el ajuste por inflación desde el 1 de marzo de 2003.

La inflación acumulada en tres años al 30 de junio de 2018, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, y con el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó la Resolución JG N° 539/18 estableciendo en lo que respecta a Estados Contables intermedios correspondientes a ejercicios cerrados entre 01/07/18 y 30/12/18, que el ente podrá optar, por única vez, por no realizar el ajuste por inflación de los Estados Contables, informando esta elección en Notas.

En este sentido, se ha resuelto ejercer la opción de no aplicar, para los Estados Contables al 30 de septiembre de 2018, las RTs N° 6 y 17 (esta última en su sección 3.1) de la FACPCE. Por lo tanto, los efectos por la aplicación de dicho método de reexpresión, descriptos en forma cualitativa en el último párrafo de esta Nota, se reflejarán en forma retroactiva en los Estados Contables a emitirse al 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 10 de octubre de 2018, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas emitió la Resolución 107/18 aprobando la Segunda Parte de la Resolución JG N° 539/18 (ratificando lo mencionado en el párrafo precedente), con excepción del punto 7 de dicha parte, la que deberá adaptarse ala Resolución CD N° 24 "Norma de excepción: costo atribuido para determinados activos" por ser la norma equivalente a la RT N° 48 de la FACPCE emitida por el Consejo.

Los requerimientos de la RT 6 consisten en reexpresar los Estados Contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.
(en pesos)**

expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los mismos. En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo.

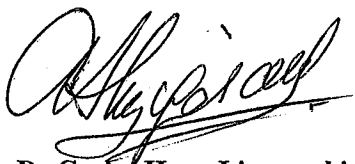
La FACPCE ha confirmado que se prevé un método simplificado de presentación de información comparativa en un solo estado contable, según también lo establece conjuntamente la CD 107/18 CPCECABA en sus puntos 3.2 a 3.4, en consecuencia, haciendo ejercicio de dicha opción, la dirección de la sociedad ha ajustado por inflación los presentes estados contables.

2.4 Estimaciones contables

La preparación de estos estados contables especiales requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Gerencia y el Comité Ejecutivo de la UTE realizan estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, la determinación del grado de avance de obra y las provisiones para deudores incobrables, juicios y garantías. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.**

(en pesos)

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Cont.)

2.5 Principales criterios contables

a) Caja y bancos

Caja y bancos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder, los que no difieren significativamente de sus mediciones contables resultantes de las sumas a cobrar y a pagar, respectivamente, descontadas utilizando las tasas estimadas al momento de su incorporación al activo / pasivo.

c) Fondo común operativo

El fondo común operativo se encuentra expresado a su valor nominal.

d) Resultados

Las cuentas de resultados se encuentran registradas a sus valores nominales.

f) Efectivo y equivalente de efectivo

Para la confección del estado de flujo de efectivo especial se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo, al saldo de Caja y bancos

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.**
(en pesos)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31.12.2018	31.12.2017
a) <u>Caja y Bancos</u>		
Caja	1.066	1.573
Bancos	117.143	-
TOTAL	118.209	1.573
b) <u>Créditos por Ventas</u>		
Certificaciones de obras	6.263.669	9.246.496
TOTAL	6.263.669	9.246.496
c) <u>Otros Créditos</u>		
Créditos Fiscales	56.279	20.785
Gastos pagados por adelantado	776	1.145
Aporte de socios	-	53.387.277
TOTAL	57.055	53.409.207
d) <u>Cuentas por pagar</u>		
Proveedores en moneda local	238.133	493.222
Proveedores en moneda extranjera	21.225	13.378
Subcontratistas	3.825.889	5.647.012
Otros Pasivos	42.689	63.278
Aportes y desayortes	2.495.303	-
TOTAL	6.623.239	6.216.890

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.
(en pesos)**

31/12/2018

e) Otros Ingresos y Egresos

Impuesto a los Débitos y Créditos - Ley 25.413	(32.654)
TOTAL	(32.654)

f) Resultados Financieros

Intereses y comisiones bancarias	(27.852)
RECPAM	(13.814)
TOTAL	(41.666)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.
(en pesos)**

4. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES PARTICIPANTES

Al 31 de Diciembre de 2018, no se han realizado operaciones con las sociedades participantes, y los saldos con dichas sociedades son los siguientes:

Aportes y desaportes

José J.Chediack S.A.I.C.A.	1.497.181
DYCASA S.A.	998.122
TOTAL	2.495.303

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.
(en pesos)**

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

No corresponde la incidencia de ningún cargo por no ser la UTE sujeto obligado de estos impuestos. Los mismos, en caso de corresponder, serán computados por cada uno de los miembros de la UTE.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE
ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

(en pesos)

PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA

				31-12-2018
Pasivo				
Cuentas por pagar	US\$	563	37.70	21.225
Total				<u>21.225</u>

US\$ = Dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

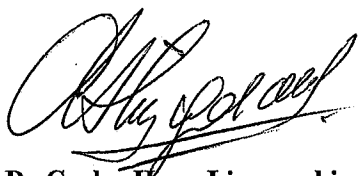
**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE
ENERO DE 2018 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

(en pesos)

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

RUBRO	31/12/2018		
	TOTAL	COSTO POR OBRA EJECUTADA	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
Honorarios y retribuciones por servicios	139.000	-	139.000
TOTAL	139.000	-	139.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe
de fecha 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
José J. Chediack S.A.I.C.A. – Dycasa S.A. – Unión Transitoria de Empresas
Domicilio legal: Av. San Martín 575 – Piso 1º A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71365440-6

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de José J. Chediack S.A.I.C.A. – Dycasa S.A. – Unión Transitoria de Empresas (en adelante “la UTE”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Dirección de la UTE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la UTE, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de José J. Chediack S.A.I.C.A. - Dycasa S.A. - Unión Transitoria de Empresas al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre la Presentación de Información Comparativa

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 2 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe que la dirección de la Sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de F.A.C.P.C.E., utilizando la opción detallada en los puntos 3.2 a 3.4 de la Res. 539/18 (segunda parte) de la F.A.C.P.C.E. y en la CD 107/18 del C.P.C.E.C.A.B.A., la cual establece la posibilidad de presentar información comparativa únicamente en el estado de situación patrimonial. Asimismo, los resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda - RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea.

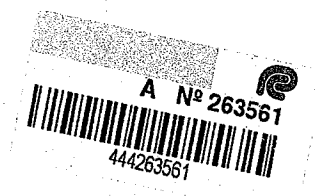
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Según surge de los registros contables de la entidad, no existe deuda exigible a favor de la Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.
- He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 57 F° 165



		Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires			
Buenos Aires	13/05/2019	01 F.	57	Legalización: N°	263561
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL					
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha					
15/02/2019 referida a BALANCE de fecha 31/12/2018 perteneciente					
a JOSE J. CHEDIACK Y OTRAS UTE 30-71365440-6 para ser presentada ante					
y declaramos que la firma inserta en dicha					
actuación se corresponde con la que el Dr. LIGASACCHI CARLOS HUGO					
20-04446940- tiene registrada en la matrícula CPT° 0057F° 165 que se han efectuado los					
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en					
la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que					
firma en carácter de socio de					
Soc. T° F°					
LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES					

N° H 3011895

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES

Dra. DIANA ANABEL FUENTES
CONTADOR PÚBLICA (J. F. KENNEDY)
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES